



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 14 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 765/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00012536-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Titular de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría interna, Dra. Mercedes Aliata, solicita la promoción de la agente Mónica Liliana Cueva al cargo de Oficial Mayor, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de julio de 2023.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. N° 1628/23 informó que la agente Mónica Liliana Cueva revista el cargo de Oficial en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del CM, conforme Res. Presidencia N° 1415/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Mónica Liliana Cueva, Legajo N° 5379, al cargo de Oficial Mayor, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de julio de 2023.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría interna, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 765/2023